

RESOLUCION H.S.N. 38/21

Buenos Aires, 24 de junio de 2021

B.O.: 28/6/21

Vigencia: 28/6/21

Coronavirus (COVID-19). Medidas generales de prevención del 12 al 25/6/21. [Dto. 381/21](#). Se declara su validez.

Ciudad de Buenos Aires, 24/6/21.

Al señor presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de llevar a su conocimiento, que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de resolución,

EL SENADO DE LA NACION ARGENTINA,
RESUELVE:

Art. 1 – Declarar la validez del Dto. del Poder Ejecutivo 381 del 11 de junio de 2021.

Art. 2 – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a Usted muy atentamente.

Claudia Ledesma Abdala de Zamora - Marcelo Jorge Fuentes.